ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME.	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato de prestación de servicios No. 4121.010.26.1.131-2025	
Nombre del contratista: E.C.F. ROSSI Y CIA. S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: 830.082.701-7	
Nombre (s) del supervisor (es): Claudia Vargas Orozco - Subdirectora de defensa Judicial y prevención del daño antijurídico.	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	No. Teléfono: 8896744
Objeto del contrato de prestación de servicios No. 4121.010.26.1.131 de 2025: Realizar la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico, y adelantar las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Modelo de Gerencia Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/NOVIEMBRE/2025	31/DICIEMBRE/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N.A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 89.100.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 89.100.000	$ 35.640.000	$ 53.460.000	$ 0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ECF ROSSI Y CIA S.A.S

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 de Diciembre de 2025

La certificación fue expedida por la LEONORA MARGARITA ROSSI BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL, identificada con cédula de ciudadanía No.41.631.371 y la CONTADORA PÚBLICA JENNY CONSTANZA TABABISCO RIVERA, identificada con cédula No.52.890.049 y tarjeta profesional No. 147021T de acuerdo con los requerimientos de ley.

Observaciones al informe contable y financiero: No se tiene observaciones al informe contable y financiero.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

El contratista ECF ROSSI Y CIA S.A.S. entrega a satisfacción durante esta tercera y última cuota, los bienes y/o servicios con base en las condiciones para la cuota No.3,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

correspondiente al 40% del valor total del contrato, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4121.010.26.1.131-2025, de forma parcial y que a continuación se describen:

De conformidad con el contrato la cuota No. 3 corresponde al 40% del valor total, equivalente a TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($35.640.000) incluido IVA, el cual se verifica de acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO Y ACTIVIDADES
Cumplimiento del 100% de la actividad: Formulación de la nueva política de prevención del daño antijurídico relacionada con el mal estado de la malla vial.	Para el cumplimiento del 100%, de este componente: El contratista, el día 15 de diciembre remitió los siguientes documentos: - Plan de acción en la herramienta. - Propuesta de presentación para el comité de conciliación. A continuación se relaciona el link donde se encuentran cargados los documentos. ***Componente 1***. El día 19 de diciembre se realizó la presentación de la política de la malla vial al comité de conciliación, la cual se suspendió para hacer unos ajustes, se realizaron mesas de trabajo para la revisión de la política y su plan de acción los días 22, 24 y 26 de diciembre de 2025, con las secretarías respectivas previa presentación al comité. Se presentó y aprobó la Formulación de la nueva política

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de prevención del daño antijurídico relacionada con el mal estado de la malla vial.
Componente 2: Cumplimiento del 100% de la actividad: Implementación y Actualización de políticas de prevención del daño antijurídico existentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Para el cumplimiento del 100% de este componente se entregan los siguientes documentos: - Actualización de la política de prevención de daño antijurídico- Acción Popular Disfrute Espacio Público. - Medio de control de acciones populares en goce y recuperación del espacio público. A continuación se relaciona el link donde se encuentran cargados los documentos del ***Componente 2***.
Componente 3 Cumplimiento del 100% de la actividad: Diseño e implementación de jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas responsables, con expertos en cada materia.	Para el cumplimiento del 100% de este componente el día 9 de diciembre se realizó la última jornada de capacitación, sobre los siguientes temas: - Tributario: Medio de control de acciones populares en goce y recuperación del espacio público. - Acciones populares: especialista en derecho administrativo y derecho urbanístico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	A continuación, relacionamos el link donde evidencia el desarrollo de esta. ***Segunda jornada de capacitación***

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No se tiene observaciones

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para el presente periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO
Nombre y firma del supervisor

JHON JAIRO ESCOBAR ARBOLEDA
Apoyo a la supervisión

NATALIA ALMANSA GUZMÁN
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 29 de Diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.